



Resolución Directoral Regional

N° 000494 -2022-DRELM

Lima, 25 FEB. 2022

VISTOS: El expediente N° 0004060-2022-DRELM, el Informe N° 019-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OPP-ERMC, el Informe N° 00377-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OAD-URH-GRH, el Informe N° 00106-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OGESUP, el Informe N° 272-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OAJ-EGSA y demás documentos que se adjuntan;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, en adelante la Ley N° 30512, regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior (IES) y Escuelas de Educación Superior (EES) públicos y privados, a fin de que brinden una formación de calidad para el desarrollo integral de las personas, que responda a las necesidades del país, del mercado laboral y del sistema educativo y su articulación con los sectores productivos, que permita el desarrollo de la ciencia y la tecnología; asimismo, regula el desarrollo de la carrera pública docente de los IES y EES públicos;

Que, por su parte, el numeral 6.1 del artículo 6 del Reglamento de la Ley N° 30512, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU¹, en adelante, el Reglamento, precisa que los lineamientos académicos generales que establece el MINEDU orientan y regulan la gestión pedagógica en el IES y la EES, respectivamente, buscando garantizar una formación que responda a las políticas educativas nacionales y regionales, así como a las necesidades, tendencias y desafíos, actuales y futuros del sector educativo, productivo y del desarrollo local, regional y nacional, en todas las modalidades y enfoques, con pertinencia cultural, según corresponda y en el numeral 111.2 del artículo 111 del citado Reglamento, establece que la distribución de las horas pedagógicas en actividades lectivas y no lectivas se establece conforme a las normas que emite el MINEDU;

Que, a través de la Resolución de Secretaría General N° 349-2017-MINEDU², de fecha 23 de noviembre de 2017, se aprobó el documento normativo denominado "Disposiciones que regulan el proceso de distribución de horas pedagógicas en los Institutos

¹ Reglamento modificado con Decreto Supremo N° 016-2021-MINEDU.

² La presente norma técnica tiene como finalidad garantizar que los institutos de Educación Superior públicos realicen el proceso de distribución de horas pedagógicas de manera óptima y de acuerdo al perfil de los docentes, así como de los responsables de puestos de gestión pedagógica; con el fin de asegurar la disponibilidad de personal docente idóneo para la prestación del servicio de la Educación Superior Tecnológica pública.

Código : 220222385
Clave : 9BB3

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.signfast.pe> ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento.



SADO POR: LI QUISPE Juan
rlos FAU 20330611023 hard
tivo: Firma Digital
cha: 23/02/2022 12:03:38 -
00

SADO POR: BAZAN SERPA
gundo Arturo FAU 20330611023
ft
tivo: Firma Digital
cha: 23/02/2022 11:48:45 -0500

SADO POR: COLCA
SAHUANA Gladys Jesus FAU
330611023 soft
tivo: Firma Digital
cha: 23/02/2022 10:44:12 -0500

SADO POR: BASILIO POMA
chael FAU 20330611023 soft
tivo: Firma Digital
cha: 23/02/2022 09:47:53 -
00

SADO POR: GERONIMO MEZA
fredo Jose FAU 20330611023
ft
tivo: Firma Digital
cha: 22/02/2022 17:17:42 -0500

de Educación Superior Públicos”, en adelante Norma Técnica; el cual tiene los siguientes objetivos: i) Optimizar el proceso de distribución de horas pedagógicas para el desempeño laboral de la docencia y la gestión pedagógica, de acuerdo al perfil de los docentes de la carrera pública, docentes contratados con evaluación favorable para su renovación y responsables de puestos de gestión pedagógica y ii) Establecer el procedimiento, las funciones y los criterios técnicos para realizar la implementación del proceso de distribución de horas pedagógicas y la identificación de posiciones vacantes, en función de las necesidades de actividades lectivas y no lectivas de los Institutos de Educación Superior Público, identificadas en el marco de lo dispuesto en los planes de estudios de la institución educativa;

Que, el subnumeral 7.1 de la Norma Técnica señala que: *“El proceso de distribución de horas tiene el objetivo de asignar eficientemente, por el período de un año fiscal, las horas pedagógicas a los docentes de la CPD, a los docentes contratados con evaluación favorable para renovación de contrato y a los docentes responsables de puestos de gestión pedagógica del IES, en atención a las áreas de desempeño laboral y la naturaleza de las actividades a desarrollar en el IES. Para ello, el proceso toma como insumo el PAT, el plan de estudios, el número de estudiantes matriculados por unidad didáctica de cada programa de estudios; así como la capacidad de los ambientes de aprendizaje”;*

Que, el subnumeral 7.1.2 del numeral 7.1 de la Norma Técnica, establece que la distribución de las horas pedagógicas se efectúa a través de las siguientes etapas: a) Primera Etapa: Recojo de información pedagógica, b) Segunda Etapa: Identificación de necesidades de horas pedagógicas lectivas, c) Tercera Etapa: Distribución de horas pedagógicas lectivas, d) Cuarta Etapa: Distribución de horas pedagógicas no lectivas, e) Quinta etapa: Determinación de las posiciones vacantes, f) Sexta Etapa: Validación de la propuesta de distribución de horas y posiciones vacantes y, g) Séptima Etapa: Aprobación del cuadro de necesidades y de las posiciones vacantes para la contratación docente;

Que, el numeral 7.2.3 de la Norma Técnica establece las siguientes responsabilidades de los Institutos de Educación Superior: *“a) Elabora y consolida el cuadro de necesidades por programa de estudios, asegurando la asignación de horas pedagógicas a los docentes de la CPD y a los docentes contratados con evaluación favorable para renovación de contrato, de acuerdo a su área de desempeño, su jornada laboral y su perfil docente; así como la propuesta de posiciones vacantes para la contratación docente. b) Elaborar y remitir a la DRE el informe del proceso de distribución de horas pedagógicas para su evaluación y aprobación. c) Cumplir con el proceso de distribución de horas conforme a lo establecido en la presente Norma Técnica. (...)”;*

Que, el numeral 7.2.2 de la Norma Técnica dispone que la DRE tiene las siguientes responsabilidades: *“a) Evaluar y verificar la propuesta de los cuadros de necesidades remitidos por los directores generales de los IES de su jurisdicción, b) Aprobar los cuadros de necesidades de los IES de su jurisdicción, según su presupuesto institucional, c) Evaluar y actualizar la información del aplicativo informático, teniendo en cuenta la información remitida por el IES y los informes del Área de Administración y Área de Gestión Institucional, o los que hagan sus veces, del IES, d) Cumplir con el proceso de distribución de horas, conforme a lo establecido en la presente Norma Técnica, e) Supervisar el cumplimiento de la presente Norma Técnica, garantizando la ejecución del proceso de distribución de horas pedagógicas en los IES de su jurisdicción (...)”;*

Que, el numeral 8.7.7 de la Norma Técnica señala que: *“El Director de la DRE recibe el informe de la Dirección de Gestión Pedagógica y aprueba mediante resolución el cuadro de necesidades y la relación de posiciones vacantes de IES correspondiente”;*



Código : 220222385
Clave : 9BB3

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.signfast.pe> ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento



Que, a través del Oficio N° 036-DG-IESTP" LURÍN"-2022, de fecha 4 de febrero de 2022, la directora del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Lurín" remitió a esta sede regional el cuadro de distribución de horas pedagógicas y posiciones vacantes de los semestres I y II del año 2022 del referido instituto;

Que, mediante Informe N° 019-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OPP-ERMC³, de fecha 11 de febrero de 2022, la Oficina de Planificación y Presupuesto concluye que, luego de revisar y validar la cantidad de plazas y bolsas de horas contempladas en la propuesta del cuadro de distribución de horas pedagógicas de los semestres I y II del año 2022 del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Lurín", se ha verificado que la cantidad de plazas y bolsa de horas mantienen concordancia con las plazas registradas en el Sistema Nexus y con la cantidad de bolsa de horas asignadas mediante la Resolución Directoral Regional N° 2468-2021-DRELM, por lo que opina favorablemente para su aprobación;

Que, con Informe N° 00377-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OAD-URH-GRH⁴, de fecha 18 de febrero de 2022, la Unidad de Recursos Humanos concluye que, del análisis de la Norma Técnica y con el visto de la Oficina de Planificación y Presupuesto, da la conformidad respectiva a la propuesta del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Lurín" a fin de garantizar la publicación de posiciones vacantes para el desarrollo del proceso de contratación de docentes regulares y asistentes de taller para brindar servicio oportuno en los semestres I y II del año 2022 del mencionado instituto;

Que, por medio del Informe N° 00106-2022-DRELM/DIR-OGESUP, de fecha 21 de febrero de 2022, la Oficina de Gestión de la Educación Superior, en su calidad de órgano técnico, señala que es procedente la propuesta del cuadro de distribución de horas lectivas y no lectivas; así como la relación de posiciones vacantes del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Lurín" de los semestres I y II del año 2022 presentada por su director, por contar con opinión favorable de la Oficina de Planificación y Presupuesto y de la Unidad de Recursos Humanos; por lo que, correspondería emitir el acto resolutorio que apruebe el cuadro de necesidades y relación de posiciones vacantes de los semestres I y II del citado instituto con eficacia anticipada⁵ al 30 de diciembre de 2021, de conformidad con el subnumeral 8.7.8⁶ de la Norma Técnica;

Que, mediante Informe N° 272-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OAJ-EGSA, de fecha 22 de febrero de 2022, la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que, es legalmente viable emitir el acto resolutorio que apruebe con eficacia anticipada al 30 de diciembre de 2021, el cuadro de necesidades y relación de posiciones vacantes del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Lurín" de los semestres I y II del año 2022, en los términos propuestos por la Oficina de Gestión de la Educación Superior;

Contando con el visado de la Oficina de Planificación y Presupuesto, la Oficina de Gestión de la Educación Superior, la Oficina de Administración, la Unidad de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica, y, de conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado con Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU y el Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, aprobado por Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU y su modificatoria;

³ Emitido en respuesta del Memorandum N° 0083-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OGESUP.

⁴ Emitido en respuesta del Memorandum N° 00120-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OGESUP.

⁵ El numeral 17.1 del artículo 17 del TUO de la Ley N° 27444, establece que: "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción".

⁶ El referido subnumeral señala que: "La DRE debe garantizar que la aprobación del cuadro de necesidades y de posiciones vacantes para la contratación docente se realice como máximo el último día hábil de diciembre de cada año".

Código : 22022385

Clave : 9BB3

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.signfast.pe> ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- APROBAR con eficacia anticipada al 30 de diciembre de 2021, el cuadro de necesidades y relación de posiciones vacantes del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Lurín" de los semestres I y II del año 2022, conforme a los anexos 1, 2 y 3 que forman parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2.- DISPONER que el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Lurín" cumpla estrictamente con el cuadro de su numeral necesidades y relación de posiciones vacantes de los semestres I y II del año 2022, aprobado en el artículo 1 de la presente resolución.

ARTÍCULO 3.- DISPONER que el Equipo de Atención al Usuario y Gestión Documentaria de la Oficina de Atención al Usuario y Comunicaciones notifique la presente resolución y sus anexos a la Oficina de Planificación y Presupuesto, la Oficina de Gestión de la Educación Superior, la Oficina de Administración, la Unidad de Recursos Humanos y al Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Lurín", de conformidad a lo establecido en el numeral 6.2 del artículo 6, y los artículos 20 y 21 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

ARTÍCULO 4.- DISPONER que el Equipo de Archivo Documentario de la Oficina de Atención al Usuario y Comunicaciones archive los actuados adjuntos en el modo y forma de Ley.

ARTÍCULO 5.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el portal de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana: www.dreilm.gob.pe.

Regístrese y Comuníquese,




FERRER ROBINSON MAIZONDO SALDAÑA
Director Regional de Educación
de Lima Metropolitana

FRMS/D.DRELM
WJGM/J.OAJ
KFCC/C.EGSA
AMPV/Abg.

Código : 22022385
Clave : 9BB3

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://dreilm-consulta.signfast.pe> ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento



ANEXO N° 01

INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO "LURIN"

CUADRO DE NECESIDADES DE PLAZAS DIRECTIVAS, JERARQUICAS, DOCENTES Y ASISTENTES DE TALLER - I SEMESTRE 2022

Nº	CARGOS	NOMBRADOS		POSICIONES VACANTES CAP		POSICIONES VACANTES POR BOLSA DE HORAS						TOTAL DE CUADRO DE NECESIDAD POR IEST	
		40 Horas	30 Horas	40 Horas	30 Horas	20 Horas	21 Horas	19 Horas	18 Horas	16 Horas	12 Horas		
1	DIRECTOR GENERAL			1									1
2	JEFE DE UNIDAD ACADEMICA			1									1
3	SECRETARIO ACADEMICO			1									1
5	COORDINADOR DE AREA ACADEMICA DE CONTABILIDAD			1									1
6	DOCENTES CPD	3		8	2	6	1		3	3	4		30
7	ASISTENTE DE TALLER				3								3
TOTALES		3	0	12	5	6	1	0	3	3	4		37

CUADRO DE NECESIDADES DE PLAZAS DIRECTIVAS, JERARQUICAS, DOCENTES Y ASISTENTES DE TALLER - II SEMESTRE 2022

Nº	CARGOS	NOMBRADOS		POSICIONES VACANTES CAP		POSICIONES VACANTES POR BOLSA DE HORAS						TOTAL DE CUADRO DE NECESIDAD POR IEST	
		40 Horas	30 Horas	40 Horas	30 Horas	20 Horas	19 Horas	18 Horas	16 Horas	14 Horas	12 Horas		
1	DIRECTOR GENERAL			1									1
2	JEFE DE UNIDAD ACADEMICA			1									1
3	SECRETARIO ACADEMICO			1									1
5	COORDINADORA DE AREA ACADEMICA DE CONTABILIDAD			1									1
6	DOCENTES CPD	3		8	2	7	1	3	1	2	3		30
7	ASISTENTE DE TALLER				3								3
TOTALES		3	0	12	5	7	1	3	1	2	3		37

VISADO POR: BASILIO POMA
 Michael FAU 20330611023 soft
 Motivo: Firma Digital
 Fecha: 23/02/2022 09:47:53 - 0500

NOTA

De las 8 plazas orgánicas 1 plazas fue renovado en cumplimiento de R.V N°0026- 2020

De las 8 plazas jerárquicas de Jefe de Unidad académica y Coordinadora de Área Académica de Contabilidad está cubierta por 2 docentes renovados.

La plaza jerárquica de Secretario Académico está cubierta por un docente CPD nombrado.

Los 3 asistentes de taller 2 fueron renovados.

Willfredo Jose FAU 20330611023 soft
 Motivo: Firma Digital
 Fecha: 22/02/2022 17:17:41 -0500

Código : 220222384
 Clave : E20C



ANEXO 2

CUADRO E: RESUMEN DE POSICIONES VACANTES DE COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA

Posición	Perfil Docente	Experiencia específica	Jornada laboral:	Período académico Marzo - Julio 2022												Período académico Agosto - Diciembre 2018																									
				Carga lectiva				Carga no lectiva				Gestión Pedagógica				Carga lectiva				Carga no lectiva				Gestión Pedagógica																	
				UD 1		UD 2		UD 3		UD 4		Actividad 1		Actividad 2		Actividad 3		Actividad 4		Puesto		Horas		UD 1		UD 2		UD 3		Actividad 1		Actividad 2		Actividad 3		Actividad 4		Puesto		Horas	
				Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas				
Posición 1: 3116Z1111826	Ingeniero de Sistemas e Informática, Profesional Técnico de Computación e Informática o Profesional equivalente afines	2 años	40/36	Organización y Administración del Soporte Técnico	8	Mantenimiento de Equipos de Computo	12																																		
Posición 2: 11171511826	Ingeniero de Sistemas e Informática, Profesional Técnico de Computación e Informática o Profesional equivalente afines	2 años	40	Diseño de Redes de Comunicación	10	Diseño Grafico	10																																		
Posición 3: 12141111826	Ingeniero de Sistemas e Informática, Profesional Técnico de Computación e Informática o Profesional equivalente afines	2 años	40	Herramienta de Desarrollo de Software	12	Taller de Base de Datos	8																																		
Posición 4: BOLSA IESTP-LURIN-2022-10	Ingeniero de Sistemas e Informática, Profesional Técnico de Computación e Informática o Profesional equivalente afines	2 años	20	Taller de Mantenimiento de Software	8	Análisis y Diseño de Sistemas	12																																		
Posición 5: BOLSA IESTP-LURIN-2022-11	Ingeniero de Sistemas e Informática, Profesional Técnico de Computación e Informática o Profesional equivalente afines	2 años	20	Seguridad Informática	6	Integración de las Tecnologías de la Información y Comunicación	8	Lógica de Programación	4	Informática e Internet	2																														
Posición 6: BOLSA IESTP-LURIN-2022-13	Ingeniero de Sistemas e Informática, Profesional Técnico de Computación e Informática o Profesional equivalente afines	2 años	20	Animación de Gráficos	10	Herramientas Multimedia	8	Informática e Internet	2																																
Posición 7: BOLSA IESTP-LURIN-2022-12	Licenciado en Educación en Ciencias Sociales	2 años	6	Sociedad y Economía en la Globalización	6																																				
Posición 8: BOLSA IESTP-LURIN-2022-21	Lic. Educación / Lengua y Literatura	2 años	4	Técnicas de Comunicación	4																																				
Posición 9: BOLSA IESTP-LURIN-2022-22	Lic. en Educación / Lic. Educación Física	2 años	4	Cultura Física y Deportes	4																																				
Posición 10: BOLSA IESTP-LURIN-2022-23	Lic. Educación Idiomas / Profesional Técnico en Idiomas / Certificado de Idiomas	2 años	4	Comunicación Empresarial	4																																				
Posición 11: BOLSA IESTP-LURIN-2022-24	Lic. en Administración / Lic. en Educación / Capacitación en Educación Superior Tecnológica / Profesional Técnico en Administración de Empresas	2 años	4/12	Compensación o Etno	4																																				
Posición 12: BOLSA IESTP-LURIN-2022-25	Lic. en Matemáticas con estudios de proyectos / Lic. en Estadística con Estudios en Investigación.	2 años	8/4	Lógica y funciones	4	Investigación e Innovación Tecnológica	4																																		
Posición 13: BOLSA IESTP-LURIN-2022-26	Ing. Ambiental con estudios de proyectos / Biólogo / Con estudios de proyectos / Lic. en Educación / Con estudios de Proyectos y Medio Ambiente	2 años	6/0	Medio Ambiente y desarrollo Sostenible	6																																				

Código : 220222384
Clave : E20C



ANEXO 2

CUADRO E: RESUMEN DE POSICIONES VACANTES DE CONTABILIDAD

Posición	Perfil Docente		Jornada laboral:	Periodo académico Marzo - Julio 2022												Periodo académico Agosto - Diciembre 2022											
	Formación Académica	Experiencia específica		Carga lectiva						Carga no lectiva				Gestión Pedagógica		Carga lectiva						Carga no lectiva				Gestión Pedagógica	
				UD 1		UD 2		UD 3		Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4	Puesto	Horas	UD 1		UD 2		UD 3		Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4	Puesto	Horas
				Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas							Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas						
Posición 1: 11171511822	CPC / Profesional Técnico en Contabilidad	2 años	40	Contabilidad General I	12	Plan Contable	8	Estrategias de Articulación con el Sector Productivo	Desarrollo Institucional	Preparación de Clases	Supervisión de Experiencias Formativas en Situaciones Reales de Trabajo			Finanzas Públicas	4	Contabilidad Aplicada	16					Diseño y Desarrollo Académico	Estrategias de articulación con el sector productivo	Preparación de Clases	Supervisión de Experiencias Formativas en Situaciones Reales de Trabajo		
Posición 2: 11171511824	CPC / Profesional Técnico en Contabilidad	2 años	40	Contabilidad Gubernamental I	10	Contabilidad de Entidades Financieras I	10	Supervisión de Experiencias Formativas en Situaciones Reales de Trabajo	Diseño y Desarrollo Académico	Preparación de Clases	Estrategias de Articulación con el Sector Productivo			Contabilidad Gubernamental II	16	Finanzas Públicas	4					Desarrollo institucional	Supervisión de Experiencias Formativas en Situaciones Reales de Trabajo	Preparación de Clases	Estrategias de articulación con el sector productivo		
Posición 3: 53131111826	CPC / Profesional Técnico en Contabilidad	2 años	30	Documentación comercial y contable	10	Planeamiento de auditoría	8	Investigación e Innovación	Seguimiento y Servicios de Apoyo al Estudiante y Egresado	Preparación de Clases				Contabilidad General II	14	Técnicas y Procedimientos de Auditoría	4					Investigación e Innovación	Seguimiento y Servicio de Apoyo al Estudiante y Egresado	Preparación de Clases			
Posición 4: BOLSA IESTP-LURIN-2022-12	Licenciado en Educación en Ciencias Sociales con estudios en Computación e Informática	2 años	6	Sociedad y Economía en la Globalización	6									Legislación e Inserción Laboral	6												
Posición 5: BOLSA IESTP-LURIN-2022-17	CPC / Profesional Técnico en Contabilidad	2 años	20	Formulación de Estados Financieros	12	Fundamento de Finanzas	8							Análisis e Interpretación de Estados Financieros	10	Cálculos Financieros	10										
Posición 6: BOLSA IESTP-LURIN-2022-18	CPC / Profesional Técnico en Contabilidad	2 años	20/14	Aplicativos Informáticos	10	Formulación y evaluación de proyectos	10							Legislación Tributaria	4	Contabilidad de Entidades Financieras II	10										
Posición 7: BOLSA IESTP-LURIN-2022-19	CPC / Profesional Técnico en Contabilidad	2 años	12/16	Contabilidad de Costos	12									Contabilidad de Sociedades	16												
Posición 8: BOLSA IESTP-LURIN-2022-20	CPC / Profesional Técnico en Contabilidad	2 años	12/14	Técnica presupuestal	12									Fundamento de Costos	10	Técnicas y Procedimientos de Auditoría	4										
Posición 9: BOLSA IESTP-LURIN-2022-21	Lic. Educación / Lengua y Literatura / Con estudios en Olímpica.	2 años	8/4	Técnicas de Comunicación	4	Informática e Internet	4							Interpretación y Producción de Textos	4												
Posición 10: BOLSA IESTP-LURIN-2022-22	Lic. en Educación / Lic. Educación Física	2 años	4	Cultura Física y Deportes	4									Cultura Artística	4												
Posición 11: BOLSA IESTP-LURIN-2022-23	Lic. Educación Idiomas / Profesional Técnico en Idiomas / Certificado de Idiomas	2 años	4	Comunicación Empresarial	4									Comunicación Interpersonal	4												
Posición 12: BOLSA IESTP-LURIN-2022-24	Lic. en Administración / Lic. en Educación: Capacitación en Educación Superior Tecnológica / Profesional Técnico en Administración de Empresas	2 años	8	Investigación e Innovación Tecnológica	4	Comportamiento Etico	4							Proyecto de Investigación e Innovación Tecnológica	8												
Posición 13: BOLSA IESTP-LURIN-2022-25	Matemáticas	2 años	4/6	Funciones	4									General	4	de	2										
Posición 14: BOLSA IESTP-LURIN-2022-26	Ing. Ambiental con estudios	2 años	6	Ing. Ambiental	6									Proyecto Empresarial	4	Fundamento de	2										
Posición 15: 31162111826	Ingeniero de Sistemas e Informática, Profesional Técnico de Computación e Informática o Profesional equivalente afines	2 años												Olímpica	4												

Código : 22022384
Clave : E20C



ANEXO 2

CUADRO E: RESUMEN DE POSICIONES VACANTES DE PRÓTESIS DENTAL

Posición	Perfil Docente		Jornada laboral:	Período académico Marzo - Julio 2022												Período académico Agosto - Diciembre 2022											
	Formación Académica	Experiencia específica		Carga lectiva						Carga no lectiva				Gestión Pedagógica		Carga lectiva						Carga no lectiva				Gestión Pedagógica	
				UD 1		UD 2		UD 3		Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4	Puesto	Horas	UD 1		UD 2		UD 3		Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4	Puesto	Horas
				Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas							Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas						
Posición 1: 111711511825	Cirujano Dentista	2 años	40	Matemática e Internet	4	Oclusión	7	Confección de Aparatos de Oclusión Fija y Semifija	7	Supervisión de Experiencias Formativas en Situaciones Reales de Trabajo	Estrategias de Atención con el Sector Productivo	Desarrollo Institucional	Preparación de Clases			Retenedores Intracoronarios y Extracoronarios	12	Obtención y Diseño de Modelos	4	Omnética	4	Diseño y Desarrollo Académico	Estrategias de Atención con el Sector Productivo	Preparación de Clases	Desarrollo Institucional		
Posición 2: 32141111826	Profesional Técnico	2 años	40	Anatomía y Fisiología Bucodentaria	10	Materiales Dentales	10			Seguimiento y Servicios de Apoyo al Estudiante y Egresado	Supervisión de Experiencias Formativas en Situaciones Reales de Trabajo	Preparación de Clases			Procedimiento de Laboratorio Prótesis Total Monoplano	6	Retenedores Intracoronarios y Extracoronarios	12			Preparación de clase	Investigación e Innovación	Supervisión de Experiencias Formativas en Situaciones Reales de Trabajo	Seguimiento de Servicio de Apoyo al Estudiante y Egresado			
Posición 3: 32147111825	Profesional Técnico	2 años	30	Procedimiento de Laboratorio Prótesis Parcial Removible de Base Acrilica	10	Confección de Aparatos de Oclusión Fija y Semifija	7			Seguimiento y Servicios de Apoyo al Estudiante y Egresado	Investigación e Innovación	Preparación de Clases			Procedimiento de Laboratorio Prótesis Parcial Removible Base Metálica	12	Reparación de Prótesis Parcial Removible	5			Seguimiento y serv. de apoyo al estudiante y egresado	Preparación de clase	Investigación e Innovación				
Posición 4: BOLSA IESTP-LURIN-2022-12	Licenciado en Educ	2 años	6	Sociedad y Economía en la Globalización	6										Legislación e Inscripción Laboral	6											
Posición 5: BOLSA IESTP-LURIN-2022-14	Profesional Técnico	2 años	20	Prótesis Parcial Removible Base Acrilica	14	Confección de Aparatos de Oclusión Removibles	6								Prótesis Parcial Removible Base Metálica	7	Puentes Dentales	8	Reparaciones de Prótesis Parcial Removible	5							
Posición 6: BOLSA IESTP-LURIN-2022-15	Profesional Técnico	2 años	16/20	Anatomía y Fisiología Bucodentaria	10	Confección de Aparatos de Oclusión Removible	6								Procedimiento de Laboratorio Prótesis Parcial Removible Base Metálica	12	Puentes Dentales	8									
Posición 7: BOLSA IESTP-LURIN-2022-16	Profesional Técnico	2 años	20/19	Confección de Aparatos de Oclusión Funcional	14	Oclusión	7								Procedimiento de Laboratorio Prótesis Total Monoplano	6	Procedimiento de Laboratorio Prótesis Total Poliplano	8	Reparaciones de Prótesis Parcial Removible	5							
Posición 8: BOLSA IESTP-LURIN-2022-21	Lic. Educación / Le	2 años	4	Técnicas de Comunicación	4										Interpretación y Producción de Lenguaje Cultural Artística	4											
Posición 9: BOLSA IESTP-LURIN-2022-22	Lic. en Educación /	2 años	4	Cultura Física y Deportes	4										Comunicación Interpersonal	4											
Posición 10: BOLSA IESTP-LURIN-2022-23	Lic. Educación Labor	2 años	4	Comunicación Empresarial	4																						
Posición 11: BOLSA IESTP-LURIN-2022-24	Lic. en Administrac	2 años	60	Investigación e Innovación Tecnológica	4	Organización y Constitución de Empresas	2																				
Posición 12: BOLSA IESTP-LURIN-2022-25	Lic. en Matemática	2 años	4/8	Lógica y Funciones	4										Estadística General	4	Fundamentos de Acreditación	4									
Posición 13: BOLSA IESTP-LURIN-2022-26	Ing. Ambiental con	2 años	6/12	Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible	6										Proyecto Empresarial	4											

Código : 220222384

Clave : E20C



ANEXO N° 03
POSICIONES VACANTES DE PLAZAS ORGÁNICAS PARA ASISTENTES DE TALLER 2022
 INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "LURÍN"

Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU

IESTP **LURÍN**

CÓDIGO MODULAR **1355676**

DISTRITO **LURÍN**

N°	CÓDIGO MODULAR	IESTP	PROVINCIA-DISTRITO	CÓDIGO DE PLAZA	CONDICION	PROGRAMA DE ESTUDIO	JORNADA LABORAL	REMUNERACIÓN	CARGO	PERFIL REQUERIDO
1	1355676	LURÍN	LIMA	111711512823	PLAZA VACANTE	COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA	30	S/.988.14	ASISTENTE DE LABORATORIO DE COMPUTACION E INFORMATICA	Técnico Computación e Informática

REQUISITOS MÍNIMOS

a) Ser egresado de la especialidad a la cual postula o afín a esta.

b) Haber realizado prácticas pre profesionales en funciones o tareas vinculadas a la especialidad a la cual postula, o afín a ésta, por lo menos un (1) año y con la jornada no menor a veinte (20) horas semanales; o un (1) año de experiencia laboral en la temática a desempeñarse.

Código : 220222384
 Clave : E20C

